

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-11-2022

AUTORIZACION N° 261

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N°1349, del 11 de Octubre del 2022, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-344-COT22, del 04 de Noviembre del 2022, "Pan Hallulla".
- f) Autorización N° 261, fecha 08 de Noviembre del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-344-COT22.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Pan Corriente Hallulla para Dispositivo Albergue 2022.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-455-AG22 CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DE ANGOL R.U.T. 61.948.800-8, licitación por la adquisición "Pan Hallulla".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

